



# El Concurso para el monumento a las Cortes de Cádiz

Gonzalo Durán López

*Las Cortes oyen con particular agrado y mandaron insertar en este Diario literales con todas sus firmas, las dos representaciones siguientes, accediendo al mismo tiempo á la solicitud que en la primera se contiene:*

*[...] El Ayuntamiento de Cádiz se complace, bendice las tareas de V.M. y le pide con la mayor sumisión y confianza se digne emitir la efusión de estos cordiales sentimientos y aceptar sus votos, decretando la erección de un monumento público y magnífico, que perpetúe la memoria de tan fausto día, en que dio principio la gloriosa libertad e independencia de esta Nación, no menos ilustre que generosa e impertérrita a vista de sus feroces opresores.*

Diario de Sesiones de las Cortes, Sesión del  
28 de marzo de 1812

Desde que se entregó en 1929, el Monumento a las Cortes, la Constitución y el Sitio de Cádiz, en la Plaza de España, se ha convertido en una de las imágenes que mejor identifica el paisaje urbano de la ciudad de Cádiz. Se trata de un monumento importante del que, sin embargo, hay aspectos que todavía son poco conocidos, como el debate político en torno a su construcción que enfrentó, una vez más, a conservadores y liberales; los escultores y arquitectos que participaron en el concurso para elegir el monumento y el papel que desempeñaron en el panorama artístico de principios del siglo XX; las numerosas dificultades económicas, políticas y técnicas que hubo de sortear hasta su conclusión definitiva; así como los aspectos relacionados con el concurso y los inicios de la construcción del monumento. De esto último trata este trabajo.

## Una empresa nacional

Apenas transcurridos unos días de la proclamación de la Constitución de 1812, los diputados reunidos en Cádiz, a petición del ayuntamiento gaditano, acordaron, con la solemnidad que acostumbraban a hacer las cosas, la construcción de un monumento que perpetuase en la memoria de las generaciones futuras la labor de aquellas Cortes. Se llegó incluso a convocar un concurso del que se conocen algunos detalles de los trabajos<sup>1</sup>, y los nombres de algunos de los participantes: el arquitecto gaditano Fermín Pilar

Díaz, el arquitecto mallorquín José Folch, Antonio M. Rodríguez, capitán de fragata y profesor de Matemáticas de la Escuela de Guardias Marinas<sup>2</sup>, y Félix Sagán Dalmau<sup>3</sup>. Sin embargo, la pronta vuelta al absolutismo con Fernando VII, primero paralizó la iniciativa y, después, la hizo caer en el olvido, hasta que se aproximó la fecha del centenario de las Cortes y la Constitución de Cádiz en 1912, en que vuelve a retomarse la vieja aspiración de la construcción del monumento.

La celebración del centenario de las Cortes y la Constitución de 1812, hay que enmarcarla como una más de las muchas celebraciones y conmemoraciones de acontecimientos históricos que se dieron por toda España, buscando en las glorias del pasado, la manera de recuperarse del pesimismo en que se sumió el país tras el desastre del 98 y la pérdida de las últimas colonias. La idea de esta celebración empezó a gestarse por el ayuntamiento gaditano en 1905, que creyó ver en ella la oportunidad de revitalizar la maltrecha economía de la ciudad, aunque no fue hasta 1909 cuando la corporación municipal, presidida por el alcalde Cayetano del Toro, aprobó formalmente la creación de la Comisión del Centenario de la Constitución de 1812 y Sitio de Cádiz<sup>4</sup>. A través de ella debía prepararse la conmemoración del evento y buscar la financiación necesaria para llevar a cabo los numerosos actos programados, entre los que debía ocupar un lugar destacado la erección del monumento. De este modo, la celebración gaditana venía a sumarse a la fiebre constructiva de monumentos públicos levantados durante la Restauración, en la que se ha llamado edad de oro del monumento conmemorativo, de la que el monumento gaditano es uno de sus últimos ejemplos.

El asunto de la financiación del centenario era especialmente delicado. Desde el principio pareció claro que escapaba totalmente a la capacidad económica de la ciudad, por lo que los políticos locales maniobraron con habilidad para obtener los recursos del gobierno central. Argumentando la dimensión nacional del acontecimiento que se celebraba, los diputados gaditanos consiguieron que el Congreso aprobara, no sin dificultad, un crédito extraordinario para el centenario. Lo que había empezado como una iniciativa local, se había convertido en una empresa nacional. El gobierno de Canalejas lo ratificó con un Decreto en 1910, creando la Junta Nacional del Centenario, de la que formaban parte autoridades como los presidentes del Congreso y del Senado, destacados miembros de las fuerzas políticas, eclesiásticos, militares y también representantes de la cultura, como el escritor Benito Pérez Galdós.

A partir de ese momento se intensifican las gestiones gaditanas en Madrid, a través, fundamentalmente, de sus representantes en las Cortes. Uno de ellos, el diputado

2 PONCE CORDONES, FRANCISCO. «Un paseo alrededor del monumento a las Cortes». *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz*, 11 (1993), pp. 86-105.

3 ÁLVAREZ CRUZ, JOAQUÍN M. «Los proyectos de Lorenzo Coullaut Valera para el concurso de adjudicación del monumento a las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz». *Laboratorio de Arte*, 24 (2012), p. 578.

4 MATEOS ALONSO, CARMEN. «La Conmemoración del Primer Centenario del Sitio, las Cortes y la Constitución de 1812». *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 11 (2003), pp. 179-192.

1 Véase: MERINO CALVO, JOSÉ ANTONIO. *El Monumento a las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz*. Servicio Publicaciones Diputación de Cádiz, Cádiz, 2012, pp. 46 - 50.

liberal Federico Laviña, escribe a Cayetano del Toro para confirmarle que, a pesar «de las ingratas impresiones de los días últimos de Diciembre, en que tanto fue necesario batallar», Cádiz tendrá finalmente monumento y celebración del centenario, y cita como artífices del logro, además de él mismo, al Conde de Romanones, al Conde de Peñafiel, al senador Labra y, especialmente, a Segismundo Moret «a quien reconoce y afirman todos se debe lo conseguido, en primer término»<sup>5</sup>.

### Las bases del concurso

Vencidas las resistencias iniciales, se pusieron en marcha los mecanismos habituales para llevar a cabo la construcción del monumento. En estos casos, el primer paso era convocar un concurso cuyas bases, generalmente bien definidas en la convocatoria, solía redactar la Real Academia de San Fernando, y así se hizo también en esta ocasión. Este tipo de concursos y monumentos solían ir dirigidos a escultores, así que cuando el concurso del monumento a las Cortes se publicó en *La Gaceta*, la obligación de que los proyectos fuesen firmados conjuntamente, por un escultor y un arquitecto, se convirtió en la gran novedad del mismo y se saludó la iniciativa como un rasgo de modernidad. Esta práctica era más frecuente en Europa, mientras que en España se limitaba a unos cuantos y recientes ejemplos, como los monumentos levantados a Colón en Madrid y Barcelona, o los de la capital madrileña a Cánovas o al rey Alfonso XII.

El arquitecto municipal José Cabrera califica esta medida de gran acierto y la justifica porque «todo monumento es ante todo una obra arquitectónica en que la escultura podrá ser lo principal, pero que requiere para que brille y produzca sus efectos en el lugar destinado una composición, un conjunto arquitectónico. La escultura sola, como la pintura sola, son artes de salón, de museo»<sup>7</sup>.

Pero el peso de la tradición escultórica en el monumento público es tan acusada que, acaso sin intención, termina deslizándose la idea de que es un concurso de escultores. Esto es claramente perceptible en la mayoría de las informaciones periodísticas, tanto en la que podemos considerar prensa generalista, donde suelen referirse a los proyectos únicamente por el nombre de sus escultores, como en las críticas de prensa más especializada. Por ejemplo, en la noticia sobre el concurso publicada en *Hojas Selectas*<sup>8</sup>, sólo se hace referencia a los arquitectos en la relación de trabajos premiados, pero al mencionar otras obras presentadas se refiere exclusivamente a los escultores y obvia por completo el papel desempeñado por los primeros.

Algo similar ocurre con la escrita por Narciso Sentenach, escultor él mismo y académico, al afirmar que los autores demostraron en sus proyectos «tales primores



Cartel del año 1912 con los actos conmemorativos del Centenario de la Constitución de 1812. Archivo Municipal de Cádiz.

de ejecución y de estilo, que bien podemos congratularnos de estar en un período de verdadero renacimiento escultórico»<sup>9</sup>, olvidándose de la aportación imprescindible de los arquitectos, que él mismo saludaba, sin embargo, como un gran logro del certamen. Esta opinión no deja de tener su importancia ya que Sentenach, ajeno en aquel momento al certamen, terminó unos meses después convirtiéndose en jurado del mismo.

Puede comprenderse hasta cierto punto el lapsus del crítico a la vista de los nombres de los escultores y arquitectos que concurren al certamen. Entre los primeros, algunos de ellos eran ya autores consagrados, como Aniceto Marinas, Lorenzo Coullaut Valera, Manuel Garnelo y Manuel Fuxá, y otros que, al menos, disfrutaban de cierto reconocimiento, como Aurelio Carretero, Antonio Parera o José Campeny; mientras que entre los arquitectos, por el contrario, los nombres más importantes son los de Antonio Palacios, Modesto López Otero o Teodoro Anasagasti, arquitectos llamados a ocupar un lugar muy destacado en la arquitectura española de la primera mitad del siglo XX, pero que entonces, salvo Palacios que había realizado ya

5 «El Centenario. Carta del Sr. Laviña al Sr. Del Toro». *Diario de Cádiz*, 13 febrero 1911.

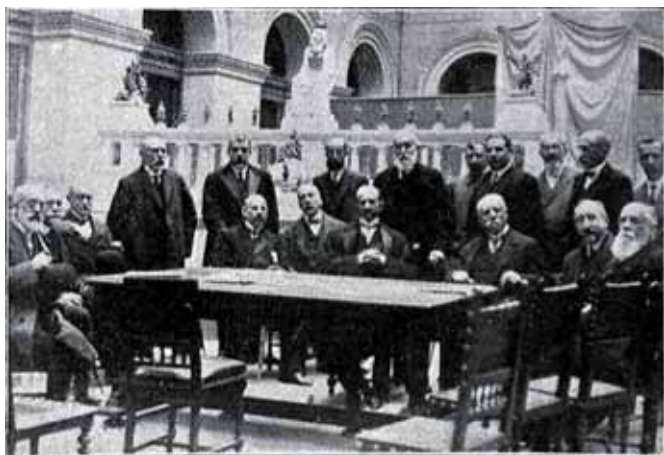
6 *La Gaceta de Madrid*, 10 de mayo de 1911.

7 CABRERA Y LATORRE, JOSÉ. «El concurso para el Monumento a las Cortes». *Diario de Cádiz*, 23 de mayo de 1911.

8 «Notas de arte». *Hojas Selectas*, n.º 109, 1911, p. 1205-1206.

9 SENTENACH, NARCISO. «El año artístico de 1911». *La Alhambra* (Granada), 332, 15 de enero de 1912, p. 3.





El jurado del concurso en octubre de 1911 durante la primera exposición de los proyectos. Tras ellos, el proyecto de Aurelio Carretero y Luis Ferrero. *Hojas Selectas*.

En la página siguiente:  
Proyecto del escultor Aniceto Marinas y del arquitecto Modesto López Otero. *Museum*.

obras importantes como el Casino de Madrid y el Palacio de Comunicaciones, los otros dos puede decirse que, en aquel momento, eran jóvenes arquitectos cuyo gran talento no habían tenido todavía muchas oportunidades de mostrar. Recién terminados sus estudios en algunos casos, intentaban abrirse camino, con paso firme, eso sí, en el mundo de la arquitectura.

Los concursantes habían de tener en cuenta para sus proyectos los tres hechos históricos que se conmemoraban en el monumento: el centenario de las Cortes, la Constitución y el Sitio de Cádiz. Como se verá más adelante, esto añadía una extraordinaria complejidad al concurso, de ahí que se solicitara una reseña explicativa de la idea desarrollada, y que se indicaran qué materiales se emplearían. Algunas de estas memorias, como las del proyecto de Capuz y Anasagasti, el de Marinas y López Otero, el de Coullaut Valera y Martínez Zapatero y Sánchez Echevarría, o la de Garnelo y Abreu, llegaron a imprimirse como folletos.

El concurso constaría de dos fases. En la primera de ellas, había que presentar una idea plasmada en un boceto en relieve, a escala de cinco centímetros por metro, que podía acompañarse de planos y dibujos, para que el jurado se formara una opinión más completa del proyecto. Como originalmente el monumento iba a emplazarse en la Alameda de Apodaca, los concursantes disponían de planos del lugar en la Secretaría de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Se daba de plazo hasta el 30 de septiembre, apenas cinco meses. Entre los proyectos presentados, el jurado seleccionaría tres para la siguiente fase, premiados cada uno de ellos con la cantidad de quince mil pesetas.

En la segunda fase el tiempo se apretaba aún más, ya que se reducía a tres meses, y el premio ascendía a veinticinco mil pesetas. No se permitía introducir modificaciones que alterasen el proyecto inicial de una forma radical. Se pedía ahora a los participantes un boceto a escala de diez centímetros por metro; un plano de la Alameda de Apodaca con el emplazamiento del monumento a escala de dos centímetros por metro; un alzado y una sección, delineada y acuarelada; un trozo de escultura, a un tercio del original, a elegir por el jurado; la memoria explicativa, el pliego de condiciones y el presupuesto, teniendo en cuenta que el material empleado habría de ser piedra, aunque po-

dría adornarse con mármoles y bronces. El Estado destinaba para su ejecución un millón de pesetas, una cantidad muy importante para la época.

Por último, el jurado estaría formado por diez académicos de la de Bellas Artes de San Fernando y otras diez personalidades más, la mayoría de ellos políticos.

A pesar de la minuciosidad y precisión de las bases del concurso, algunas de ellas, como el número de trabajos seleccionados, la dotación económica del mismo e incluso los plazos de deliberación del jurado, no se cumplieron del todo, dando lugar a algún que otro debate y polémica.

## Escultores y arquitectos en el cambio de siglo

Dos meses después de la convocatoria del concurso, en julio de 1911, un decreto de Alfonso XIII publicaba el acuerdo de conmemorar el centenario de la promulgación de la Constitución de 1812, mediante la erección de un monumento en Cádiz que perpetuase su memoria, y señalaba que las Cortes concederían el crédito necesario para hacerlo<sup>10</sup>. Sin embargo, éste aún debería hacerse esperar hasta febrero de 1912, por lo que el concurso comenzó sin haber solucionado del todo el importante asunto económico, lo que por otra parte, tampoco era precisamente inusual.

Hubo quien se preguntó que cómo iba a tener éxito la convocatoria sin el estímulo ni las garantías de que estaba el dinero para el premio y la ejecución del monumento<sup>11</sup>. Esas dudas desaparecieron pronto, y puede decirse que el concurso fue un éxito rotundo de participación, en cualquier caso, superior a lo que muchos podían esperar<sup>12</sup>.

Se presentaron dieciséis proyectos firmados por los siguientes escultores y arquitectos:

1. Escultor: José Capuz; Arquitecto: Teodoro Anasagasti.
2. Escultor: Manuel Garnelo; Arquitecto: Gabriel Abreu Barreda.

<sup>10</sup> *La Gaceta de Madrid*, 8 de julio de 1911.

<sup>11</sup> «El Centenario. Nada habrá mientras no exista crédito aprobado por las Cortes». *Diario de Cádiz*, 23 de abril de 1911.

<sup>12</sup> «El Monumento conmemorativo del Centenario de las Cortes de Cádiz», *MUSEUM*, Vol. 1. 10 (1911), p. 397.



3. Escultor: Aniceto Marinas; Arquitectos: Modesto López Otero y José Yarnoz Larrosa.

4. Escultores: Miguel Ángel Trilles y Pedro Estany Capella; Arquitecto: Benito González del Valle.

5. Escultor: Lorenzo Coullaut Valera; Arquitectos: Rafael Martínez Zapatero y Rafael Sánchez Echevarría.

6. Escultor: Ángel García Díaz; Arquitecto: Antonio Palacios.

7. Escultor: Antonio Castillo Lastrucci; Arquitecto: Manuel Pérez González.

8. Escultor: José Pérez Sejo; Arquitecto: Plácido Francés Mexía.

9. Escultor: José Rebarter; Arquitecto: Gabriel Borrrell y Cardona.

10. Escultor: Aurelio Carretero; Arquitecto: Luis Ferrero Tomás.

11. Escultor: Enrique Marín; Arquitecto: Rafael Aznar Sanjurjo.

12. Escultor: José Campeny y Santamaría; Arquitecto: Antonio Vila Palmés.

13. Escultores: Manuel Fuxá Leal y Antonio Parera Saurina; Arquitecto: Manuel Vega y March.

14. Escultores: Luciano y Miguel Oslé; Arquitecto: Ramón Frexe.

15. Escultores: Luciano y Miguel Oslé; Arquitecto: Ramón Frexe.

16. Escultor: Manuel Marín; Arquitecto: Pablo Aranda.

Tanto el elevado número de participantes, como la exposición pública de todos los trabajos presentados, son dos muestras evidentes del enorme interés y expectación que despertó el monumento gaditano, llegándose a afirmar, no sin algo de exageración, que «el elevado número de obras presentadas, demuestra que el arte español se

encuentra en período de florecimiento»<sup>13</sup>. En la mayoría de los concursos, sólo se exponía al público el trabajo premiado, sin embargo, no ocurrió así en este caso<sup>14</sup>. En octubre, finalizado el plazo de presentación, los trabajos estaban instalados y expuestos en un patio del ministerio de Fomento<sup>15</sup>, y lo mismo volvió a ocurrir con los trabajos seleccionados para la segunda fase. En la prestigiosa revista *La Construcción Moderna*, probablemente la más importante y con mayor tradición en el ámbito de la arquitectura española y principal plataforma de opinión de sus profesionales en el primer tercio del siglo veinte, se llegó a decir que, «creemos que el concurso, el más importante de este género verificado en nuestro país, ha apasionado al público y a la Prensa, que, al menos por esta vez, no se ha mostrado indiferente a lo que con el arte se relaciona»<sup>16</sup>.

De uno de los aspectos más interesantes que nos ofrece el concurso para el monumento a las Cortes de Cádiz ya hemos mencionado algo. Se muestra como punto de encuentro entre algunas de las figuras consagradas del panorama artístico nacional, que gozaban ya de un amplio reconocimiento, especialmente el caso de los escultores, y de algunos de los nuevos talentos que estaban a punto de convertirse en sólidas referencias de los años siguientes, como fue el caso de algunos de los arquitectos participantes.

Otro punto de interés, es la concurrencia de los estilos y tendencias en que se debate el arte español en el cam-

13 «El Monumento a las Cortes de Cádiz. Un artículo de La Época». *Diario de Cádiz*, 30 de noviembre de 1911.

14 Para los aspectos relacionados con los concursos y los monumentos véase: REYERO, CARLOS. *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público 1820-1914*. Cátedra, Madrid, 1999.

15 «El Centenario. Monumento a la Constitución de la Monarquía española». *Diario de Cádiz*, 7 de octubre de 1911.

16 «El Monumento a las Cortes de Cádiz». *La Construcción Moderna*, 21, 15 de noviembre de 1912.



bio de siglo. Por lo que a la arquitectura se refiere, apunta A. Urrutia que, en las primeras décadas del siglo XX en España, «historicismos, eclecticismos, modernismos, nacionalismos, regionalismos, noucentismes, racionalismos, expresionismos afectados por el art déco son movimientos o tendencias de moda que se van imbricando, solapándose y coexistiendo, languideciendo o extinguiéndose, incluso resurgiendo hasta la guerra civil»<sup>17</sup>. Pues bien, el concurso para el monumento a las Cortes de Cádiz puede considerarse como una pequeña muestra de ese repertorio. Entre los arquitectos los hubo eclecticistas, algunos de la talla de Antonio Palacios; historicistas anclados en la más pura tradición, como Manuel Vega y March; modernistas tan interesantes como el madrileño Benito González del Valle; o precursores del racionalismo, como Modesto López Otero y Teodoro Anasagasti. Y al mismo tiempo, presentan entre todos el abanico de las salidas profesionales que un arquitecto tenía en la época, ya que los hubo pensionados en Roma, quienes simultanearon la docencia con la actividad profesional, teóricos de la arquitectura o arquitectos al servicio de organismos estatales o municipales.

En cuanto a la escultura, se mueve entre el realismo continuador de los maestros del siglo XIX, los renovadores del estilo y el modernismo. De todas esas corrientes encontramos ejemplos entre los escultores participantes: realistas consagrados de la generación del XIX como Aniceto Marinas, a la postre vencedor, y Manuel Fuxá; jóvenes continuadores del realismo como Aurelio Carretero, junto a renovadores como Lorenzo Coullaut Valera, Manuel

Garnelo, los hermanos Oslé o Enrique Marín; y también modernistas, como Pedro Estany y Antonio Parera.

A pesar de esa variada gama de autores y tendencias, todos los trabajos presentados puede decirse que seguían anclados al concepto decimonónico de monumento<sup>18</sup> y, al menos en lo que a la arquitectura se refiere, dominaba en ellos el eclecticismo. La prensa local determinó, sin embargo, probablemente fijándose más en los aspectos escultóricos, que en ellos dominaba «el carácter modernista, por lo que no sería difícil descartar los tres, entre los cuales se ha de escoger definitivamente»<sup>19</sup>. El término modernista debe entenderse aquí, no circunscrito al estilo modernista en cualquiera de sus variantes, sino en un sentido más amplio, referido a todo lo nuevo, lo que se apartaba del gusto clásico y académico, ya que «se es modernista, en esta época crucial de la España de entre siglos – escribe Urrutia –, en última instancia por voluntad de renovación y por creatividad, al margen de que las obras tengan que esperar la confrontación con otras foráneas y acuñadas por el término universal art nouveau. Una obra puede ser modernista por sí misma, sobre características peculiares y dentro de un espacio relativamente común»<sup>20</sup>.

En cualquier caso, no se termina de entender dónde estaba la facilidad del jurado para resolver el concurso, si en el hecho de que le resultaría fácil elegir un trabajo «modernista» porque había muchos donde escoger, o lo contrario, que lo fácil sería decantarse por uno más académico y clásico, al descartar automáticamente todos los que no cumplían esa premisa. Sea como fuere, el caso es que el jurado no lo vio de la misma manera, y sí que tuvo serias dificultades para decidirse.

### La complicada elección del proyecto

El jurado del concurso estuvo formado a partes iguales, tal como establecían las bases, por miembros de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y por representantes de la vida política y social. La composición fue la siguiente:

Por parte de la Academia se designó por la sección de escultura a Ricardo Bellver, Mariano Benlliure, José Esteban Lozano y Eduardo Barrón; por la de arquitectura a Enrique Repullés, Aníbal Álvarez, Luis de Landecho Urrús y José López Salaberry; por la de pintura a José Moreno

18 MERINO, ob. cit., p. 69.

19 «El Centenario. Monumento a la Constitución de la Monarquía española». *Diario de Cádiz*, 7 de octubre de 1911.

20 URRUTIA, ob. cit., p. 45.

17 URRUTIA NÚÑEZ, ÁNGEL. *Arquitectura española siglo XX*. Cátedra, Madrid, 2003. p. 17.





Carbonero; y Antonio Garrido Villazán, por la de Música. Tras el fallecimiento de Eduardo Barrón, en noviembre de 1911, fue sustituido por Narciso Sentenach<sup>21</sup>.

Algo más confusa es la composición de la otra parte del jurado, la que incluía a los políticos y representantes locales, cuya designación correspondía a la Comisión ejecutiva de la Junta Nacional del Centenario. Los miembros varían según cuáles sean las fuentes consultadas. Con seguridad formaron parte de la misma el Conde de Romanones, que actuó como presidente; Segismundo Moret, Rafael María de Labra y Federico Laviña, todos ellos miembros del partido liberal; los conservadores Carlos Castel, que actuó como secretario, y Ramón de Carranza; el presidente de la Sociedad Económica de Cádiz, Juan A. de Aramburu; y el Arquitecto provincial, José Romero.

En la relación de jurados que aporta Merino<sup>22</sup>, y en la que publicó la revista *Museum*<sup>23</sup> no se incluyen al diputado conservador Luis Gómez de Aramburu, cuya participación, sin embargo, parece segura, y sus intervenciones en las deliberaciones aparecen recogidas en informaciones periodísticas<sup>24</sup>. Puede que también formase parte del jurado, al menos en un principio, el arqueólogo y vocal de la

21 «La reunión de la Junta del Centenario. Incidentes de la misma». *Diario de Cádiz*, 28 de marzo de 1912.

22 MERINO, ob. cit., p. 70.

23 «El Monumento conmemorativo del Centenario de las Cortes de Cádiz», *MUSEUM*, Vol. 1. 10 (1911), p. 397.

24 «El concurso del Monumento a las Cortes y el Jurado». *Diario de Cádiz*, 7 de noviembre de 1911.

comisión de Monumentos de Cádiz, Pelayo Quintero Atauri, que se menciona en la citada relación de miembros de la revista *Museum* y también en la publicada por *La Vanguardia*<sup>25</sup>, y que, según recoge *Diario de Cádiz*, fue convocado a Madrid, junto a los otros dos representantes locales, para constituir el jurado<sup>26</sup>. Sin embargo, a partir de entonces ya no hemos encontrado referencia alguna a su participación.

Por último, en la lista que proporcionan *Museum* y *La Vanguardia*, se incluyen también como miembros del jurado al polifacético, Alejandro Saint-Aubin, pintor, diputado del partido liberal y director del periódico *El Heraldo de Madrid*, y al Marqués de Valdeiglesias, director del periódico monárquico *La Época* y también diputado en diferentes legislaturas. De la participación de ambos, sin embargo, no hemos vuelto a encontrar ninguna otra referencia, como tampoco de la del diputado Juan Valdés incluido en la relación de Merino.

El jurado se constituyó en la tarde del 12 de octubre, en el despacho de Romanones, en el Congreso de los

Diputados<sup>27</sup>. Días antes, en la primera semana de octubre de 1911, se habían instalado los trabajos en uno de los patios del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en Madrid para que pudieran ser visitados por el público, e incluso la familia real parece que mostró interés en visitarla<sup>28</sup>. En los días sucesivos algunos medios periodísticos publicaron también algunas fotografías<sup>29</sup>. Allí permanecieron expuestos hasta diciembre, en que se ordenó su retirada<sup>30</sup>. Al exponerse los trabajos pudo apreciarse en su justa medida la dificultad del encargo al que se enfrentaban arquitectos y escultores. Narciso Sentenach, entonces todavía ajeno al concurso, traslada la profunda impresión que causaron los trabajos entre los visitantes, pero se apresura a señalar que «todos convinimos en que no se habían mostrado los artistas muy constitucionales, al extremo de ser este el defecto más general en sus proyectos»<sup>31</sup>.

Rafael Domenech comenzó su crítica alabando el trabajo realizado por los artistas, que se superaron a sí mismos, hasta el punto que «pocas veces se habrá visto en España, y en estos tiempos, un esfuerzo artístico tan grande, como el realizado por escultores y arquitectos, al concurrir

25 «El Centenario de las Cortes de Cádiz». *La Vanguardia*, 10 de octubre de 1911.

26 «El Jurado del Monumento». *Diario de Cádiz*, 10 de octubre de 1911.

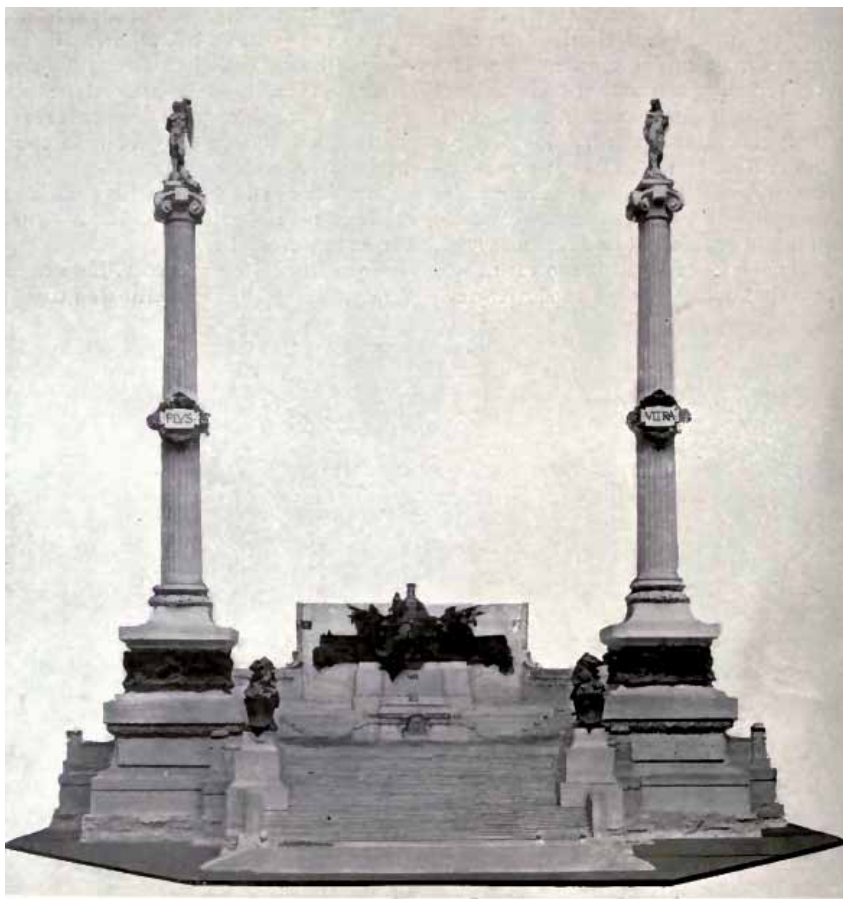
27 MERINO, ob. cit., p. 71.

28 «Concurso». *La Vanguardia*, 18 de octubre de 1911.

29 Así lo hicieron las revistas *Blanco y Negro*, 15 octubre de 1911, *La Ilustración Española e Iberoamericana* el 16 y el 22 de octubre de 1911, y *MUSEUM*, vol. 1, 12 (1911).

30 *La Gaceta de Madrid*, 6 de diciembre de 1911.

31 SENTENACH, art. cit., p. 3.



Proyecto del escultor Angel García y del arquitecto Antonio Palacios. *Museum*.

En la página siguiente:  
Proyecto del escultor Lorenzo Coullaut Valera y de los arquitectos Rafael Martínez y Rafael Sánchez. *Museum*.

a ese Concurso»<sup>32</sup>, aunque de inmediato advirtió algunas dificultades. En su opinión, el principal problema que encontraron fue cómo representar en un solo monumento tres hechos históricos diferentes: las Cortes, la Constitución y el Sitio de Cádiz. La mayoría creyó resolverlo mediante la acumulación de detalles anecdóticos y alegóricos que resultaban casi imposibles de entender, si no era con ayuda de las memorias explicativas que acompañaban algunos de los proyectos, pero como él mismo apunta, «las gentes que contemplen el trabajo del escultor y del arquitecto no tendrán ante sus ojos las páginas de esa memoria o folleto, y que las generaciones venideras, para las cuales se erige el monumento, sabrán, de lo que él representa, mucho menos que los hombres actuales»<sup>33</sup>.

El otro gran problema, este más previsible, era la falta de relación entre la arquitectura y la escultura que tenían buena parte de los trabajos, de divorcio entre arquitecto y escultor lo califica, y añade que, «en casi todos los proyectos, la obra del escultor no se presenta con la energía, sencillez y grandiosidad de masas, impuestas por el edificio arquitectónico y lo monumental del conjunto. Hay como un exceso de preciosismo escultórico, de cosa que debiera estar suelta y hecha en menor tamaño»<sup>34</sup>.

Cuando se reunió el jurado el 6 de noviembre, no fue capaz de decidir qué tres anteproyectos debían pasar a la

segunda fase. Según el relato periodístico, fue el escultor Mariano Benlliure quien expuso, al inicio de la deliberación, que ninguno de ellos se ajustaba al objetivo del monumento, pero para evitar declararlo desierto y dar posibilidad a los autores de mejorarlos, proponía que se eligieran seis en lugar de los tres inicialmente previstos y dotar a cada uno de ellos con un premio de quince mil pesetas, es decir, duplicar el presupuesto inicial. Se mostraron a favor de esa propuesta, tanto Moret como el presidente del jurado, Conde de Romanones<sup>35</sup>.

A raíz de ella se generó una buena discusión. Algunos de los políticos conservadores, como los gaditanos Carranza y Gómez Aramburu, se opusieron, el primero porque creía que iba a servir a sus propios compañeros de partido en el Congreso para oponerse a la concesión del crédito, y el segundo porque lo consideraba, además, un despilfarro. Con ellos coincidió también Federico Laviña, su rival político. Tampoco fue del agrado de los académicos Antonio Garrido y Aníbal Álvarez, partidarios de ajustarse a lo establecido en las bases. Sin embargo, la opinión de Romanones acabó por imponerse y finalmente se eligieron seis proyectos, asumiendo él personalmente la responsabilidad de la decisión<sup>36</sup>, quizá convencido que su influyente posición en el partido gobernante bastaría sin más para que se aceptase esa modificación.

32 DOMENECH, RAFAEL. «Concurso de proyectos para el monumento conmemorativo de las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz». *MUSEUM*, vol.1, 12 (1911). p. 441.

33 *Ibidem*, p. 445.

34 *Ibidem*, p. 446.

35 «El Monumento de las Cortes de Cádiz. Asuntos diversos del Centenario». *Diario de Cádiz*, 9 de noviembre de 1911.

36 «Nuevas noticias del acuerdo del Jurado del Monumento a las Cortes». *Diario de Cádiz*, 7 de noviembre de 1911.





Decidido el asunto, se procedió a la votación. Se realizó por el método de eliminación propuesto por Luis de Landecheo<sup>37</sup>, votando cada proyecto uno a uno a mano alzada, escogiéndose los seis que obtuvieron más de siete votos, y que resultaron ser los seis primeros de la relación anterior.

Sin embargo, la controvertida propuesta de Romanones iba a traer cola durante meses, y chocó con la decisión inamovible del Consejo de Ministros, que se negó en redondo a destinar ni una sola peseta más de las 45.000 que establecían las bases. El jurado se vio obligado a reunirse de nuevo y se plantearon dos alternativas, repartir la cantidad asignada entre seis y no entre tres, o convocar un nuevo concurso para seleccionar sólo tres trabajos<sup>38</sup>. Fueron los propios artistas quienes sacaron a Romanones y al jurado del embrollo en que se habían metido. Propusieron añadir a las 45.000 pesetas del premio, las otras 25.000 que se destinaban al ganador en la segunda fase, y repartir el montante total de 70.000 pesetas entre los seis trabajos seleccionados<sup>39</sup>, y así se hizo.

En octubre de 1912, el jurado había recibido cinco de los trabajos seleccionados<sup>40</sup> que, como la vez anterior, fueron expuestos al público, esta vez, en el Palacio de Cristal del Retiro, espacio que habitualmente utilizaba como centro de exposiciones el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Allí mismo, en una terraza, se celebró la primera reunión del jurado, la mañana del 13 de noviembre, acordando dar-

se un plazo para poder examinar y valorar adecuadamente los trabajos<sup>41</sup>.

La segunda reunión se celebró en el Congreso de los Diputados, la tarde del 14 de noviembre. Romanones no pudo asistir en esta ocasión, ya que el Rey le había confiado la responsabilidad de formar nuevo gobierno, pero dejó encargado que fuese Moret quien le sustituyese en la presidencia. Tampoco asistieron Benlliure, por encontrarse indispuerto, y otros tres jurados más. Después de un examen amplio, tras dos horas de deliberación, por fin, se eligió el proyecto presentado por Aniceto Marinas y Modesto López Otero, con un solo voto en contra aunque se acordó que apareciera aprobado por unanimidad<sup>42</sup>, y así se lo hizo saber a los informadores, días después, Juan A. Aramburu<sup>43</sup>.

### Los proyectos finalistas

Las fotografías que se publicaron en algunos periódicos de los proyectos presentados o las que existen en el Archivo Municipal de Cádiz, nos dan una visión general de los trabajos, pero no nos permiten apreciar los numerosos detalles que incluía cada uno de ellos. Bastante más útiles en este sentido resultan las diferentes reseñas presentadas por los artistas y las críticas publicadas en la prensa<sup>44</sup>.

37 «Un concurso. Las Cortes de Cádiz. El monumento». *ABC*, 7 de noviembre de 1911.

38 «El Centenario. Regreso del Presidente de la Sociedad Económica». *Diario de Cádiz*, 20 de junio de 1912.

39 «El Comité ejecutivo del Centenario». *Diario de Cádiz*, 22 de junio de 1912.

40 El proyecto del arquitecto Benito González del Valle y de los escultores Pedro Estany y Miguel Ángel Trilles finalmente no llegó a presentarse, por lo que tan sólo concurren cinco.

41 «Regreso de D. Juan Aramburu. Impresiones de Madrid». *Diario de Cádiz*, 19 de noviembre de 1912.

42 «El monumento. Es elegido el proyecto de Marinas». *Diario de Cádiz*, 15 de noviembre de 1912.

43 «Regreso de ...» *Diario de Cádiz*, 19 de noviembre de 1912.

44 «El monumento a las Cortes de Cádiz. Detalles interesantes de los proyectos presentados», en *Diario de Cádiz*, 30 de octubre de 1912 y «Los modelos para el monumento de Cádiz» en *Diario de Cádiz*, 13 de noviembre de 1912, reproduciendo sendos artículos de *El Imparcial* y *El Correo de Madrid*, este último firmado por José Ramón Mérida.

El proyecto de Manuel Garnelo y Gabriel Abreu consistía en un arco triunfal en cuyo interior se podía albergar un museo. La elección del arco la justifican sus autores porque tradicionalmente se ha considerado siempre como símbolo de la glorificación de un hecho histórico<sup>45</sup>. Bajo el arco, pasaba una carroza tirada por leones, portando sobre ella, un libro abierto en un atril y una figura femenina con la corona mural, que simbolizaba, no está muy claro, España o la Constitución. Alrededor del conjunto, sobre pedestales y también sobre las dos columnas de Hércules rematadas por una corona, se disponían retratos en medallones y algunas estatuas. El escultor se tomó mucho interés por ganarse las simpatías de los gaditanos, llegando a trasladarse personalmente a la ciudad para presentar su trabajo<sup>46</sup>, y regalarlo posteriormente al Museo Iconográfico, donde estuvo expuesto desde los primeros días de octubre en su planta baja<sup>47</sup>. Allí pudo ser apreciado por Moret y el resto de autoridades que visitaron el Museo en aquellas fechas, durante su asistencia a los actos conmemorativos del centenario<sup>48</sup>.

El trabajo de Ángel García y Antonio Palacios, no era muy del gusto del redactor de *El Imparcial*, ya que, como en el anterior, predominaba lo arquitectónico sobre lo escultórico, y le parecía pobremente decorado. Mérida, en cambio, aporta una visión bastante diferente, alabando su capacidad de síntesis y su sencillez, y afirmando que «por su carácter esencialmente decorativo se distingue este monumento, esbelto y clásico de líneas, y cuya parte escultórica está tratada con singular valentía [...]. Aquí también la obra del arquitecto y la del escultor se han compenetrado felizmente». También en él se preveía un uso museístico. Sobre un triple basamento, la Constitución aparecía simbolizada en la figura de una matrona rodeada de dalmática y cascos. A los dos lados del monumento se colocaban las columnas de Hércules, con capitel jónico y rematadas por dos figuras. Repartidos entre ambos fustes se leía el lema «Plus Ultra».

También se contemplaba un museo en la cripta del trabajo que presentaron José Capuz y Teodoro Anasagasti, el de mayores dimensiones de todos los que optaron al premio, tan grande, que hacía dudar que pudiera realizarse con el dinero presupuestado. Consistía en un hemiciclo formado por una escalinata, en cuyo último tramo se sentaban ocho ó diez diputados, «de proporciones que a simple vista resultan superiores a las que corresponden al banco, lo que les obliga a una actitud algo difícil y violenta», escribe el corresponsal de *El Imparcial*. Tras él se levantaba una plataforma, de la que arrancaba el núcleo principal del monumento, constituido por un cuerpo con cuatro bajorrelieves que rodean la base, con figuras desnudas y paños clásicos. A cada uno de los lados, las columnas de Hércules, con capiteles de tipo fenicio y ante ellas unas Victorias. Rodeaban el monumento estatuas a distintas alturas, de Jorge III, Wellington, la Concordia, América y Hércules. El monumento estaba coronado por la representación ecuestre de la Soberanía nacional, compuesto por un jinete con el hacha del lictor, dos figuras de hombre que contienen el caballo, otro hombre detrás en actitud dramática y un cadáver de mujer a los pies del caballo. El conjunto se completaba con grandes lápidas con los principios constitucionales grabados en oro, en el arranque del pedestal. Capuz y Anasagasti «muestran en él —escribe Mérida— sus juveniles alientos. Han sabido sintetizar el pensamiento y reflejar el medio ambiente en que el monumento se ha de levantar. [...] Este monumento, por su amplitud, por la feliz unión e íntimo enlace en un solo sintético pensamiento de la Arquitectura y la Escultura, y por su grandiosidad, es verdaderamente magnífico». Una vez finalizado el concurso, el modelo en yeso fue regalado por sus autores al Museo Iconográfico de Cádiz<sup>49</sup>.

Del proyecto de Lorenzo Coullaut Valera, Rafael Martínez Zapatero y Rafael Sánchez Echevarría<sup>50</sup>, destacaban su claridad y sencillez. El conjunto estaba dominado por un obelisco al que se adosaba un hemiciclo terminado en dos pilastras que sustentaban sendas Victorias: una, guerrera, y otra pacífica. En los cuerpos que formaban la base del obelisco se disponían varios grupos que reflejaban el ambiente que rodeó las reuniones de las Cortes de Cádiz y de las reformas principales que introdujeron. En uno, por ejemplo, se representaba el esfuerzo de los gaditanos trabajando en las fortificaciones que se hicieron para resistir al invasor; en otro, la lucha de ciudadanos y ejército, en la guerra de la Independencia; en un tercero, al general Wellington, acaudillando los ejércitos inglés y lusitano que trajo para ayudar a los españoles contra los ejércitos de Napoleón. Tras ellos, se recogían algunos de los principales acuerdos adoptados en las Cortes, como la abolición de los privilegios; la igualdad ante la ley; la libertad de imprenta, compuesto por figuras alegóricas de la Prensa y el Estudio, tras de las cuales se veía derribada la puerta de la prisión, símbolo de la censura. En el centro de la base, sobre un escudo de España, se alzaba una figura femenina que simbolizaba la Soberanía Nacional. En el cuerpo del obelisco se fijaban algunos retratos de los diputados que más se distinguieron en las Cortes, y lo coronaba un grupo de cuatro figuras colosales, que representaban los ideales y virtudes de los diputados doceañistas, el Progreso, el Valor, el Hércules gaditano, que simboliza la constancia en los trabajos, y la Sabiduría, representada por Minerva. Para Mérida, era la parte escultórica la que daba expresión al monumento, en el que predominaba el carácter moderno, con algunos detalles neoclásicos como guirnaldas y medallones.

El proyecto de Aniceto Marinas y Modesto López Otero

### El proyecto de Aniceto Marinas y Modesto López Otero

Por encima de todos ellos, el jurado eligió el anteproyecto del escultor Aniceto Marinas y los arquitectos Modesto López Otero y José Yarnoz Larrosa. La partici-

45 MERINO, ob. cit., p.74.

46 *Diario de Cádiz*, 27 de septiembre de 1912

47 MORO MORGADO, JULIO. «El monumento conmemorativo de las Cortes de Cádiz». *Diario de Cádiz*, 1 de octubre de 1912.

48 *Diario de Cádiz*, 5 de octubre de 1912.

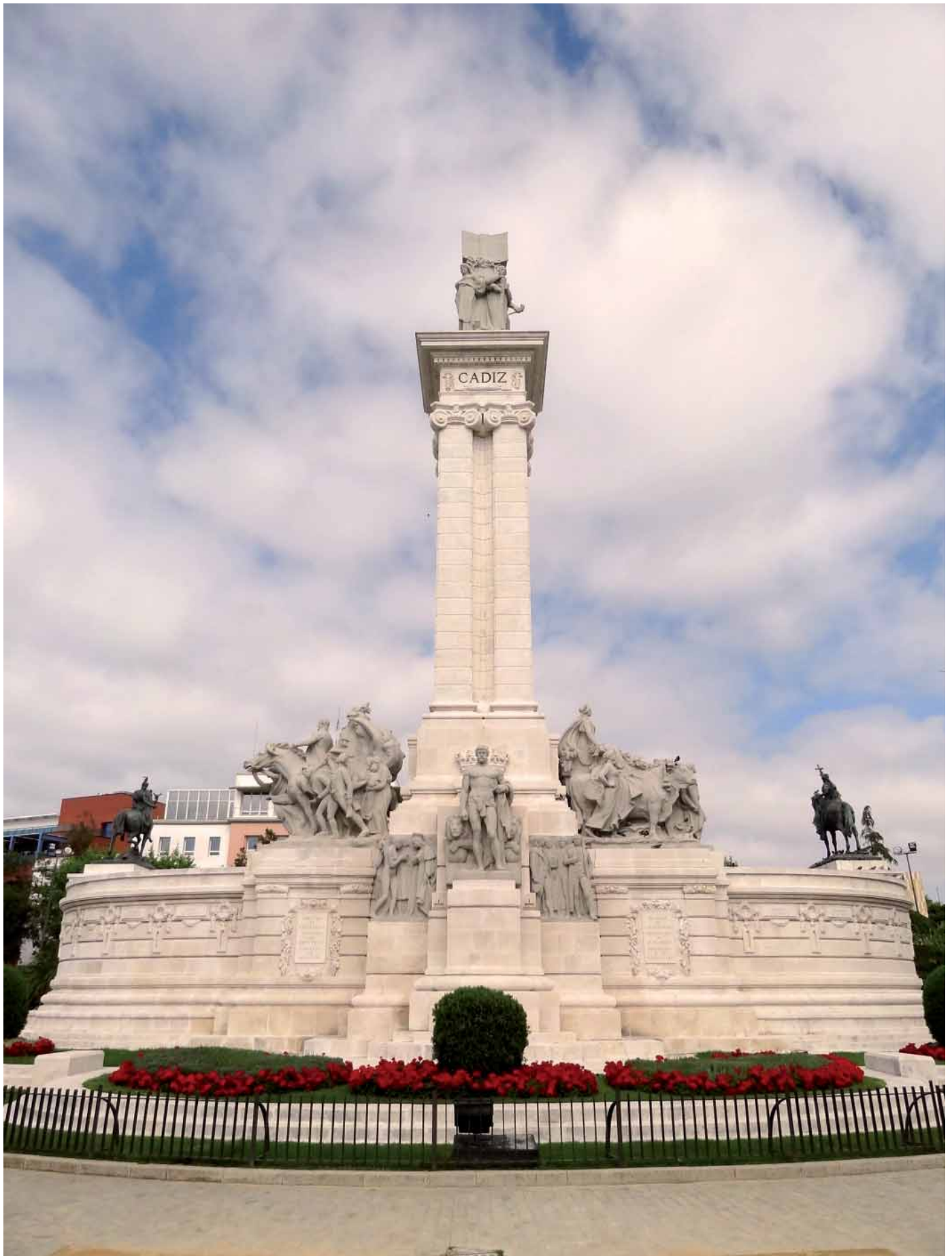
49 «El Monumento a las Cortes de Cádiz». *La Construcción Moderna*, 24, 30 de diciembre de 1912.

50 Para un estudio detallado del mismo, véase: ÁLVAREZ, art. cit. pp. 577-600.









Monumento conmemorativo de las Cortes, la Constitución y el Sitio de Cádiz, también conocido como de las Cortes de Cádiz. Cádiz. Obra del escultor Aniceto Marinas y del arquitecto Modesto López Otero. Vista trasera. Foto: GDL.

En la página anterior: Superior: Vista del frente del monumento. Foto: GDL.  
Inferior: Detalle del grupo escultórico conocido como la Agricultura. Foto: LJC.

pación de Yarnoz no queda del todo clara, porque aunque ambos arquitectos presentaron el proyecto conjuntamente, pronto se desentendió del mismo, sin conocerse bien el motivo<sup>51</sup>, quizá posiblemente porque ya en 1911 se trasladó a Argentina, donde permaneció dos años y, como él mismo confiesa, «durante mi estancia obligada de dos años en la Argentina continuó López Otero con entusiasmo sus tareas y trabajos, que muy pronto con su talento habían de conducirlo a conseguir un gran prestigio profesional»<sup>52</sup>. Sorprende la distancia personal con la que Yarnoz se refiere al proyecto del Monumento a las Cortes, como si no tuviera nada que ver con él, de hecho no lo menciona entre los trabajos en que por aquellas fechas colaboró conjuntamente con López Otero, recién terminados sus estudios de arquitectura en Madrid. Es más, al referirse a este trabajo de su amigo dice que Modesto López Otero ganó el concurso «en colaboración con otro ilustre miembro de esta Academia, el escultor D. Aniceto Marinas»<sup>53</sup>, ni la más mínima alusión a su participación.

El anteproyecto presentado no difiere, salvo en algunos detalles, del monumento que hoy se levanta en la Plaza de España, cuya iconografía ha sido estudiada por María Luisa Cano<sup>54</sup> y más recientemente por José Antonio Merino<sup>55</sup>. Puede decirse que, en general, el monumento construido responde a lo que sus autores se plantearon a la hora de proyectarlo, «un monumento sencillo, grandioso, severo y al mismo tiempo expresivo y fácilmente comprensible»<sup>56</sup>, quizá menos esto último por el elevado número de figuras alegóricas.

En el proyecto original, las figuras que sostienen el libro de la Constitución descansaban sobre cuatro columnas, que en la ejecución final se transformaron en un gran pilar con cuatro pilastras adosadas. También los relieves que hoy vemos sobre los muros del hemiciclo, rebasaban la altura del mismo, cosa que se corrigió con acierto, ya que resta barroquismo al conjunto y le hace ganar en sencillez.

El monumento se levanta sobre una gran plataforma semicircular a la que se accede por una escalinata que conduce al célebre hemiciclo, cuyos altorrelieves reproducen, a la izquierda, el momento en que la Junta de Defensa de Cádiz rechaza la rendición ofrecida por el mariscal Soult; y, a la derecha, la Jura de la Constitución por los diputados en la Iglesia de San Felipe Neri el 19 de marzo de 1812. Para el primero de ellos, Marinas pudo inspirarse en el cuadro *La*

**El monumento construido responde a lo que sus autores se plantearon a la hora de proyectarlo, «un monumento sencillo, grandioso, severo y al mismo tiempo expresivo y fácilmente comprensible»**

*Junta de Cádiz en 1810* (1867), de Ramón Rodríguez Barcaza, mientras que para el segundo lo hizo en *El juramento de las Cortes de Cádiz* (1863) de José Casado del Alisal. Ponce Cordones ha tratado de identificar en estos relieves, a algunos de los diputados que intervinieron en aquellas sesiones, a través de retratos del Museo de las Cortes de Cádiz<sup>57</sup>.

Los extremos de los brazos del hemiciclo están ocupados por dos alegorías de la Guerra y la Paz en bronce. En el reverso del hemiciclo se ubican otros altorrelieves alusivos al papel desempeñado por Cádiz y América en las Cortes y la Constitución de 1812, así como una figura de Hércules, y diferentes cartelas con nombres de diputados y artículos de la Constitución.

Sobre el monumento domina el gran pilar coronado por las cuatro alegorías de la Libertad, la Justicia, la Democracia y el Progreso, sosteniendo el libro de la Constitución. En la base de esta columna está la figura principal del monumento, la Constitución, representada a través de una matrona con amplio manto sosteniendo una espada en la mano izquierda y la ley escrita en la mano derecha. Finalmente, a ambos lados de la columna, se colocan dos grupos, el de la izquierda es una representación de la Ciudadanía formado por el pueblo que marcha a la guerra; el de la derecha, en cambio, es una alegoría de la Agricultura, como principal fuente de riqueza de España.

### **La rocambolesca historia de la colocación de la primera piedra**

Los actos más importantes de la conmemoración del centenario de la Constitución de 1812 en Cádiz estaban programados para el mes de octubre. Entre ellos debería haber ocupado un lugar importante la colocación de la primera piedra del monumento, y así figuró desde el principio en todos los programas de actos que se fueron dando a conocer aunque, como veremos, fue sufriendo diferentes retrasos. El acto iba a ser presidido por Alfonso XIII, por lo que Canalejas presionó para que el jurado tomara una decisión sobre el proyecto ganador antes de esa fecha<sup>58</sup>, cosa que, como hemos visto, no ocurrió hasta noviembre.

La primera fecha programada la conocemos por una entrevista concedida a Diario de Cádiz por el Presidente del Círculo Mercantil e Industrial, Sebastián Martínez de Pinillos, tras haberse reunido en Madrid con el presidente Canalejas, en la que declaró que el día 1 de octubre «a las 9 de la mañana, llegará S.M. el Rey a Cádiz, en tren especial. Desde la estación a la Catedral, donde se cantará solemne Te-Deum. Seguidamente pondrá la primera piedra del Monumento a las Cortes»<sup>59</sup>.

51 SÁNCHEZ LERÍN, TERESA. *Modesto López Otero. Vida y obra*. Tesis doctoral presentada en la Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Diciembre, 2000, p. 108.

52 YARNOZ LARROSA, JOSÉ. «Necrología. Don Modesto López Otero». *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 15 (1962), p. 8.

53 *Ibidem*, p.9

54 CANO NAVAS, MARÍA LUISA. «Estudio iconográfico del Monumento a las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz». *Cuadernos de Arte e Iconografía*, tomo II, 4 (1989), pp. 268-276.

55 MERINO, ob.cit. pp. 87-108.

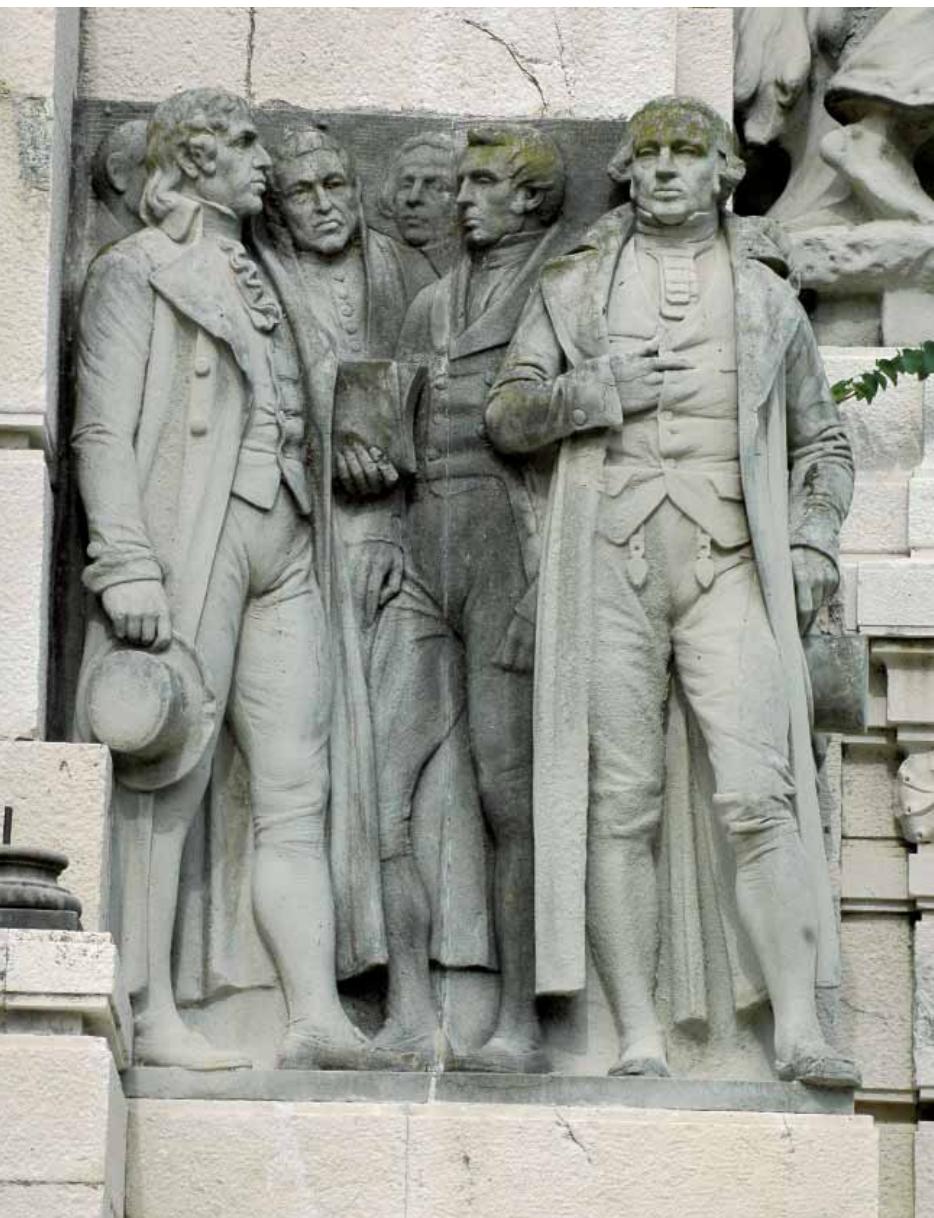
56 PONCE CORDONES, FRANCISCO. «La memoria del proyecto de monumento a las Cortes». *Gades, Gadium, Gadibus (Recopilación de artículos)*, vol. II, Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja, Málaga, 2007, p. 170.

57 Véase PONCE CORDONES, FRANCISCO, «Un paseo...», art. cit.

58 «Visitas a Canaleja. El monumento a las Cortes de Cádiz». *Diario de Cádiz*, 17 de julio de 1912.

59 «Del Centenario. Regreso de Madrid de D. Sebastián Martínez de Pinillos. Sus impresiones». *Diario de Cádiz*, 20 de julio de 1912.





Grupo escultórico que representa a Cádiz a través de varios diputados vestidos a la usanza de la época. Foto: LJC.

En la página siguiente: Grupo que representa a América. Colón se presenta ante la Reina Isabel la Católica, detrás de ellos los indios nativos. Foto: LJC.

Aunque las bases del concurso indicaban que el monumento se iba a colocar en la Alameda de Apodaca, finalmente se había decidido una nueva ubicación, en los terrenos ganados al mar que quedaron tras el derribo de las murallas de la ciudad, entre la Aduana y el barrio de San Carlos. En aquel espacio, hoy Plaza de España, se encontraban amontonados los bloques de las obras del puerto que tendrían que ser trasladados a otro lugar, «si no en su totalidad, en la parte necesaria para que aquel espacio tenga la diáfanidad que se requiere para la ceremonia»<sup>60</sup>, para lo que se solicitó del Ministerio de Fomento que corriera con los gastos, que según el informe presentado por el ingeniero Enrique Martínez, alcanzarían las cuatro mil pesetas<sup>61</sup>. Para realizar esa operación había que acondicionar previamente el terreno. A mediados de septiembre, las obras aún no habían comenzado<sup>62</sup>.

60 «Del Centenario. Regreso de los Sres. Gobernador civil y Presidente de la Económica». *Diario de Cádiz*, 22 de julio de 1912.

61 «Del Centenario. La adjudicación del monumento». *Diario de Cádiz*, 2 de septiembre de 1912.

62 «Los bloques». *Diario de Cádiz*, 17 de septiembre de 1912.

Un acontecimiento inesperado vino a dar al traste con todo lo programado y terminaría por alterar y deslucir, irremediablemente, las celebraciones del centenario. El 23 de septiembre, unos días antes del viaje del rey a Cádiz, fallecía repentinamente en Madrid, de una embolia, la infanta María Teresa de Borbón, hermana del monarca. Pronto empezaron a circular en la Corte y en Cádiz los rumores sobre la suspensión del viaje real. La declaración del luto oficial implicaba el aplazamiento de los actos hasta el 3 de octubre, pero pasado el mismo, los gaditanos albergaban la esperanza de que el rey pudiera hacer acto de presencia en la ciudad, «pues buena parte de los actos del Centenario son del todo ajenos (sic) a fiestas y divertimientos, revisten el carácter de solemnidad y representación oficial y sin violencia pudiera explicarse que figurara el rey en los mismos, como no extrañaría, por ejemplo, después de este infortunio, que asistiese a un acto parlamentario»<sup>63</sup>.

Sin embargo, los peores presagios terminaron por cumplirse, y unos días después, el Gobernador civil comunicó a Pelayo Quintero, que la fecha de colocación de la primera piedra se atrasaba al día 3 de octubre, y que el rey no asistiría, delegando su representación en el presidente del Consejo de Ministros<sup>64</sup>. Con el nuevo programa, el acto se trasladaba a las doce de la mañana y se indicaba que había de acudir con traje de etiqueta<sup>65</sup>.

Para entonces, ya habían comenzado las obras de acondicionamiento en los terrenos donde se iba a levantar

63 «El Centenario. Impresiones diversas». *Diario de Cádiz*, 26 de septiembre de 1912.

64 «El centenario. La primera piedra del monumento». *Diario de Cádiz*, 26 de septiembre de 1912..

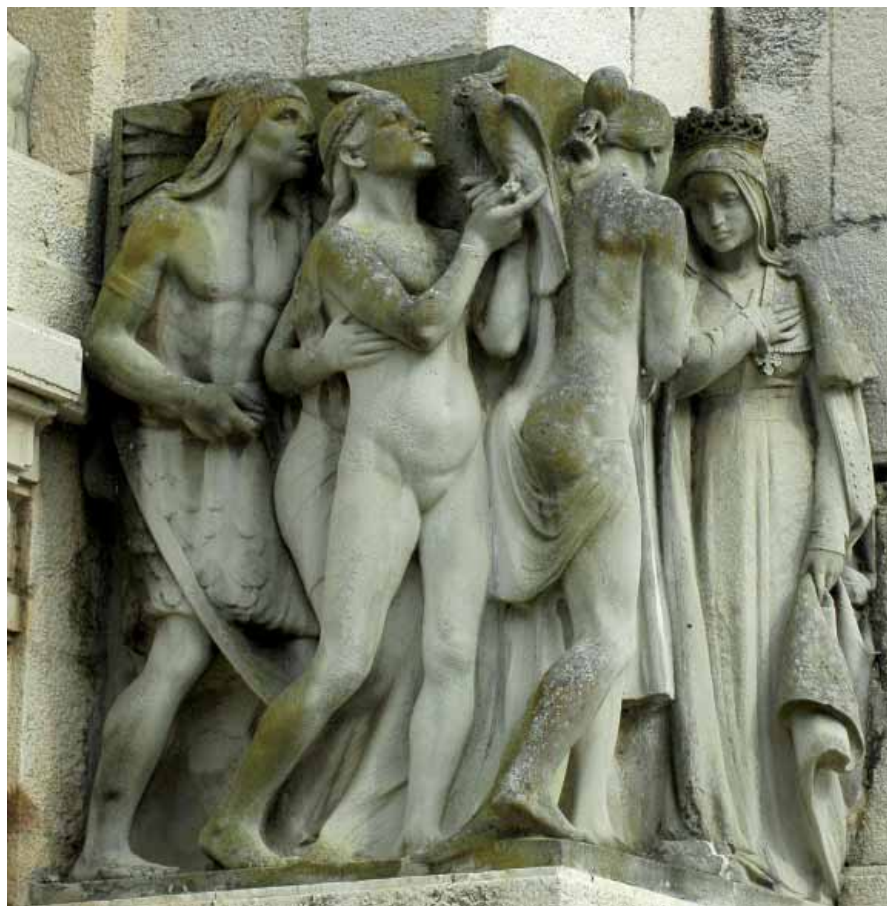
65 «El programa oficial de las fiestas del Centenario». *Diario de Cádiz*, 27 de septiembre de 1912.



el monumento y diversos preparativos. Se había levantado una tribuna a falta solo de pintar, y estaba previsto entoldar las calles para protegerse del sol, y engalanarlas con gallardetes y banderas. Incluso se estaba haciendo en la joyería Mexía el palaustre de plata que iba a utilizar Canalejas durante el acto<sup>66</sup> y, por supuesto, estaba ya preparada la piedra para su colocación, pendiente únicamente de labrar sobre ella el texto. El cambio de autoridad y de fecha obligó al artífice Joaquín Opizzo a cambiar el texto inicialmente previsto por este otro: «La Nación Española por voto de sus representantes acordó erigir un monumento en honor y memoria de las Cortes y Sitio de Cádiz. Esta piedra fue colocada en representación de S.M. el Rey (Q.D.G) por el Excelentísimo Señor Don José Canalejas y Méndez Presidente del Consejo de Ministros, 3 de Octubre de 1912»<sup>67</sup>.

Todo parecía preparado para que el viejo sueño de los primeros diputados constitucionales, por fin, empezara a cumplirse. Se llegaron, incluso, a editar y enviar las invitaciones para el evento<sup>68</sup>, sin embargo, las cartas del destino volvieron a jugar en contra de los deseos de los gaditanos. El día señalado para el acto de colocación de la primera piedra, el alcalde Ramón Rivas, en una alocución a los gaditanos firmada el día 2 de octubre, no tuvo más remedio que anunciar que, para este y para los demás actos del centenario, no sólo no iba a venir el Rey, sino que «tampoco es posible hacerlo en nombre y por designación de la Augusta persona, al Excmo. Sr. Presidente del Consejo, atento a un arduo problema social; hechos que aplazan esa ceremonia»<sup>69</sup>.

No fue un gobierno fácil el de Canalejas. Hubo de enfrentarse a graves, frecuentes y repetidos problemas de orden público, que tuvieron sus orígenes, unas veces, bien en las aspiraciones políticas del movimiento obrero, principalmente anarquista, o bien de los que buscaban la implantación de un régimen republicano; y otras veces, en huelgas exclusivamente laborales, pero que terminaban por tener implicaciones políticas. El arduo problema social al que se refería el alcalde era, precisamente, una de estas últimas, la huelga general ferroviaria convocada para el 9 de octubre. Así que, el 3 de octubre, en lugar de estar en Cádiz en los actos del centenario, Canalejas permaneció en Madrid y ese día, adelantándose a los propósitos de los huelguistas, promulgó la conocida como «ley del brazalete», una medida similar a la aplicada por Aristide Briand en Francia dos años antes. En base al artículo 221 de la Ley de Reclutamiento Militar se procedió a la militarización de los reservistas activos del Batallón de Ferrocarriles y de los trabajadores incluidos en los seis últimos reemplazos<sup>70</sup>. Al mes siguiente,



te, Canalejas moría víctima de un atentado terrorista en la Puerta del Sol de Madrid, mientras contemplaba el escape de una librería.

Perdida la oportunidad de oficializar el comienzo de la construcción del monumento durante los actos centrales del centenario, no hubo más remedio que empezar a pensar en otras fechas, y a ser posible, pronto. Aprovechando la exposición de los proyectos del monumento en Madrid durante el proceso de selección, a mediados de octubre, la Junta del Centenario, en una reunión celebrada en el Congreso, se mostró partidaria de que el acto de colocación no fuera más allá de los meses de abril o mayo de 1913<sup>71</sup>. La noticia pronto llegó a Cádiz y se confiaba en que ahora sí podría acudir Alfonso XIII, especialmente si finalmente asistía, como se comentaba, a una cacería en el coto de Doñana, ya que el desplazamiento desde allí hasta la capital gaditana «es rápido y comodísimo, por ejemplo en un *destroyer*»<sup>72</sup>, como se atrevían a sugerir desde la prensa, deseosos de recibir al monarca.

Pero no, tampoco sería esta la ocasión y el asunto siguió complicándose. Primero, se retrasó la firma del contrato para la construcción hasta julio de 1913, luego problemas presupuestarios y, finalmente, problemas técnicos con la cimentación y con los permisos, retrasaron el comienzo de las obras<sup>73</sup>, hasta que por fin, en julio de 1914, el asunto parece que empieza a despejarse.

66 «Notas del Centenario». *Diario de Cádiz*, 29 de septiembre de 1912.

67 «Del Centenario». *Diario de Cádiz*, 28 de septiembre de 1912.

68 MERINO, ob. cit., p. 114.

69 «Alocución del Alcalde». *Diario de Cádiz*, 3 de octubre de 1912.

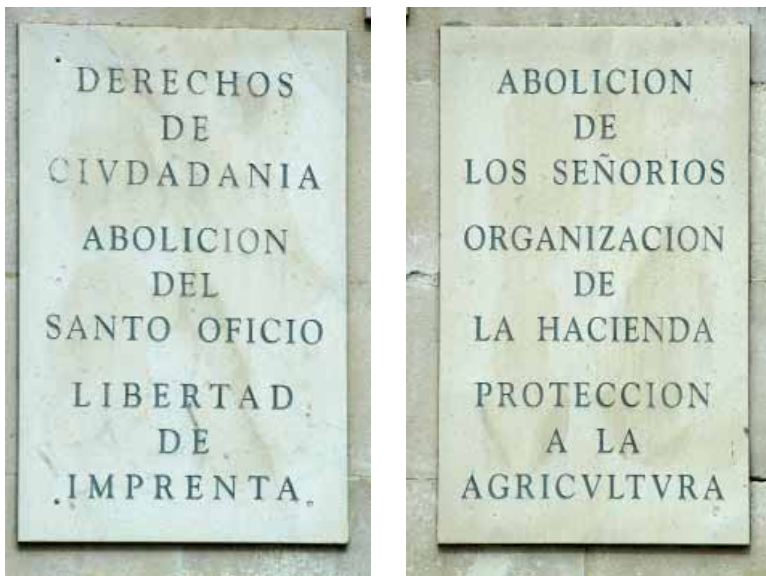
70 GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO. *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. CSIC,

Madrid, 1998, p. 463.

71 «La Junta del Centenario. La primera piedra del Monumento». *Diario de Cádiz*, 16 de octubre de 1912

72 *Diario de Cádiz*, 31 de octubre de 1912.

73 MERINO, ob.cit., p. 115.



Detalle de las cartelas con algunas de las medidas legislativas más importantes de las adoptadas por las Cortes. Foto: LJC

En la página siguiente: Detalle del grupo escultórico de la alegoría de la Ciudadanía. Foto: JMT

En los primeros días del mes, se procede a la retirada de los bloques de las obras del puerto, que todavía estaban en el mismo sitio, y poco después, el día 11, llega a la ciudad el ingeniero César Sagaseta Marcolain, encargado de los trabajos para la construcción del monumento, con idea de comenzar, de inmediato, el replanteo del terreno y las obras de cimentación<sup>74</sup>. El ingeniero, sin pretenderlo, iba a terminar convirtiéndose en protagonista involuntario en esta historia, ya que durante un encuentro con un redactor de *Diario de Cádiz*, meses más tarde, le confirma que en un par de días, el lunes 14 de diciembre, se iba a colocar la primera piedra del monumento. El periodista no sale de su asombro y demostrando buen olfato para su oficio, da la voz de alarma y afea la actitud de los gobernantes con unas palabras que merece la pena reproducir:

«El Sr. Sagaseta, que aquí representa a los señores concesionarios dijo esta noticia importantísima con la mayor naturalidad, y apenas sin darle mayor entidad: pero nosotros, no hemos creído del caso dejar pasar el hecho como un suceso extraordinario cualquiera.

No es la primera piedra de una casa particular la que ha de colocarse, no: es algo que ha de perpetuar en las venideras edades aquella sublime epopeya de Cádiz en 1812: es algo de nuestro orgullo cívico, gloria la más grande, timbre el más preciado, que una ciudad puede ostentar. Es algo, en fin, de España entera.

Y se nos ocurre. ¿No habrá nadie entre los que pueden y deben hacerlo que convoque al pueblo de Cádiz o a sus genuinas representaciones para que asistan a ese acto de tanta transcendencia? ¿No puede organizarse solemnidad alguna, grande o modesta, pero que sirva para celebrar el fausto suceso, y para decir al Gobierno que Cádiz no presencia indiferente esta fecha, esta efemérides?

¿A quién corresponde la iniciativa? No lo sabemos: pero nuestro deber, en este caso es lanzar la idea a los vientos de la publicidad, y allá que la recoja quien deba y pueda.

Cádiz, ya lo sabe»<sup>75</sup>.

Fueron varias las fuerzas sociales que recogieron el llamamiento. El Centro Republicano de Cultura Popular, por ejemplo, celebró una reunión en la que acordaron asistir al acto de colocación y aprovecharon para censurar que «por quien debiera no se le haya revestido al acto de la importancia que en sí tiene y de lo que en sí representa el futuro Monumento»<sup>76</sup>. Se sumaron a esta iniciativa, igualmente, numerosos socios de la Asociación de la Prensa, de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País, la Sociedad de Ferroviarios, la Sociedad de Tipógrafos, todas ellas debidamente representadas; así como también el Delegado Regio de Turismo, Pelayo Quintero, Juan de Martín Barbadillo, presidente de la Junta de Obras del Puerto, algunos otros señores y algún público. Este pequeño grupo de asistentes, escuchó el brevísimo discurso patriótico ensalzando a los diputados doceñistas que pronunció, aquella lluviosa mañana de invierno, desapacible en extremo, el abogado republicano Manuel Rodríguez Piñero, antes de arrojar, él mismo, la primera paletada de cal sobre la piedra número once de la primera hilada de la izquierda del monumento, que bajo la dirección del ingeniero Sagaseta, habían colocado previamente los operarios<sup>77</sup>. Terminado el acto, enviaron un telegrama dirigido al senador Rafael María de Labra, uno de los grandes valedores de la celebración del Centenario y de la construcción del monumento, así como también a los autores del proyecto, Marinas y López Otero. A continuación asistieron a un «lunch» al que invitó César Sagaseta<sup>78</sup>.

<sup>75</sup> «El Monumento a las Cortes. La primera piedra». *Diario de Cádiz*, 12 de diciembre de 1914, ed. tarde.

<sup>76</sup> «Reunión». *Diario de Cádiz*, 14 de diciembre de 1914.

<sup>77</sup> «El Monumento a las Cortes y Sitio de Cádiz. Colocación de una piedra. La primera de la grandiosa obra conmemorativa. Sin solemnidad. Concurencia. Diversos detalles». *Diario de Cádiz*, 14 de diciembre de 1914, ed. tarde.

<sup>78</sup> «El Monumento a las Cortes de Cádiz». *El Imparcial*, 15 de diciembre de 1912.

<sup>74</sup> «El Monumento a las Cortes. Comienzo de los trabajos». *Diario de Cádiz*, 12 de julio de 1914.





Los medios periodísticos que se hicieron eco del acto coincidieron en señalar que se celebró sin solemnidad alguna y sin la presencia de autoridades, justificando su ausencia al no haber sido invitadas<sup>79</sup>. Esta explicación resulta claramente insuficiente. Un momento esperado por la ciudad desde hacía años, al que se deseaba que hubiesen asistido las más altas autoridades del país, y consagrado a uno de los hitos históricos que habían hecho de Cádiz un lugar de referencia en la lucha por la libertad de los pueblos, de repente, había pasado, para esas mismas autoridades que lo habían promovido, al más absoluto abandono y desinterés, y se iba a celebrar sin pena ni gloria, en la ignorancia generalizada, casi de una manera clandestina. Y la última paradoja, el discurso que debía haber pronunciado el Rey, termina por darlo un republicano.

Puede que el acto resultase poco solemne, pero los que participaron en él notaron, a pesar de la lluvia de diciembre, el calor y la emoción del momento, y esa misma tarde en la Sociedad Económica se hablaba «de lo simpático que resultó, [...] por lo espontáneo que fue no habiendo mediado invitación alguna y demostrando que cuando se sienten las cosas no es necesario que se llenen formalidades rutinarias, sino que se busca la manera de cumplir un deber»<sup>80</sup>. Una vez más, los ciudadanos dejan en evidencia a sus gobernantes.

Si no resultó fácil la elección del monumento, tampoco iba a serlo su ejecución. A los muchos obstáculos que había tenido que enfrentarse hasta ahora, iban a sumarse

<sup>79</sup> *Ibidem*. También se recoge la noticia en «El monumento a las Cortes de Cádiz» en *La Época*, 14 de diciembre de 1912, y «Sin solemnidad. El monumento a las Cortes», en *ABC*, del 15 de diciembre de 1912.

<sup>80</sup> «En la Económica». *Diario de Cádiz*, 15 de diciembre de 1912.

otros nuevos. Las dificultades económicas del país, aún siendo importantes, no fueron las únicas que prolongaron durante diecisiete años las obras del monumento. Hay que contar también con otras de índole política, como la escasa simpatía que un monumento de este significado despertaba, primero entre los sectores más conservadores, y más adelante, en un régimen militar como el de Primo de Rivera, que hicieron peligrar seriamente su terminación, con continuas y prolongadas paralizaciones, dependiendo del color del gobierno de turno, hasta su finalización en 1928 y su entrega a la ciudad un año después.



## Referencias bibliográficas

□ ÁLVAREZ CRUZ, JOAQUÍN M. «Los proyectos de Lorenzo Coullaut Valera para el concurso de adjudicación del monumento a las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz». *Laboratorio de Arte*, 24 (2012), pp. 577-600.

□ CANO NAVAS, MARÍA LUISA. «Estudio iconográfico del Monumento a las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz». *Cuadernos de Arte e Iconografía*, tomo II, 4 (1989), pp. 268-276.

□ DOMENECH, RAFAEL. «Concurso de proyectos para el monumento conmemorativo de las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz». *MUSEUM*, vol. 1, 12 (1911), pp. 441-449.

□ GARCÍA GUATAS, MANUEL. «La efemérides de 1808 en sus monumentos». *Historia y política a través de la escultura pública 1820-1920*. Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2003, pp. 203-222.

□ GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO. *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. CSIC, Madrid, 1998.

□ MARTÍN GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ. *El monumento conmemorativo en España, 1875-1975*. Universidad Valladolid, Valladolid, 1996.

□ MATEOS ALONSO, CARMEN. «La Conmemoración del Primer Centenario del Sitio, las Cortes y la Constitución de 1812». *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 11 (2003), pp. 179-192.

□ MERINO CALVO, JOSÉ ANTONIO. *El Monumento a las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz*. Servicio Publicaciones Diputación de Cádiz, Cádiz, 2012

□ MORENO LUZÓN, JAVIER. «Memoria de la nación liberal: el primer centenario de las Cortes de Cádiz». *Ayer*, 52 (2003), pp. 207-235.

□ PÉREZ REYES, CARLOS. «La escultura del siglo XX». *Cuadernos de Arte Español*, 20, Madrid, 1991.

□ PONCE CORDONES, FRANCISCO. «Un paseo alrededor del monumento a las Cortes». *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz*, 11 (1993), pp. 86-105.

□ PONCE CORDONES, FRANCISCO. «La memoria del proyecto de monumento a las Cortes». *Gades, Gadium, Gadibus (Recopilación de artículos)*, vol. II, Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja, Málaga, 2007, pp. 167-179.

□ REYERO HERMOSILLA, CARLOS. *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público 1820-1914*. Cátedra, Madrid, 1999.

□ REYERO HERMOSILLA, CARLOS. «Monumentalizar la capital: la escultura conmemorativa en Madrid durante el siglo XIX». *Historia y política a través de la escultura pública 1820-1920*. Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2003, pp. 41-62.

□ SÁNCHEZ LERÍN, TERESA. *Modesto López Otero. Vida y obra*. Tesis doctoral presentada en la Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Diciembre, 2000 [en línea]. Disponible en Archivo Digital de la UPM: <<http://oa.upm.es/10205/>> [consulta 15 junio 2012]

□ URRUTIA NÚÑEZ, Ángel. *Arquitectura española siglo XX*. Cátedra, Madrid, 2003

□ YARNOZ LARROSA, JOSÉ. «Necrología. Don Modesto López Otero». *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 15 (1962), pp. 5-11 ☒

Créditos fotográficos:  
GDL: Gonzalo Durán López  
LJC: Luis José Cuadrado  
JMT: José Miguel Travieso

Otro detalle del monumento. Foto: JMT.

